

NOTA N° 29. -

Concepción, 02 de junio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE

LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL SEGUNDO TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abog. LIZ MARIBEL ROMERO, se dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, emanada de la Presidencia de esta Circunscripción Judicial, informando que en el Juzgado Penal de Garantías del Tercer Turno en el mes de mayo del año 2025, se ha inhibido en las siguientes causas.-----

- CAUSA: 04-01-02-00001-2022-3179 -N° 26- Folio 46- Año. 2024 - “LEONARDO ZARZA ROMERO S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS EN PASO HORQUETA” – INHIBIDA DEL SEÑOR LEONARDO ZARZA ROMERO . (Secretaria N° 5).

- CAUSA: CAUSA: 4-1-2-1-2020-1806 -N° 27- Folio 76- Año. 2025 - “BLAS ALBERTO DOS SANTOS PEREZ s/ VIOLACION DE VEDAS Y CUARENTENAS SANITARIAS EN ESTA CIUDAD” – INHIBIDA DEL ABOG. BLAS ALBERTO DOS SANTOS PEREZ (Secretaria N° 6).

- CAUSA: CAUSA: 4-1-1-1-2025-1533 -N° 29- Folio 76- Año. 2025 - “RODOLFO ANICETO VARGAS CANDIA s/ VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTA CIUDAD”- INHIBIDA DEL ABOG. FREDYS RAMON PEÑA ROJAS. (Secretaria N° 6).

Igualmente se informa que la suscribiente interina el Juzgado Penal de Garantías del Tercer Turno a partir del día 29 de abril de 2025, por disposición de la Corte Suprema de Justicia.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente. –

Ante mi:

**FRANCISCO
BENITEZ
AGUERO**

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
BENITEZ AGUERO
Fecha: 2025.06.02
11:47:52 -03'00'



Firmado
digitalmente
por LIZ MARIBEL
ROMERO
Fecha:
2025.06.02
11:59:01 -03'00'